



CONVOCATORIA DE ESTÍMULO PARA PROFESORES DE TIEMPO PARCIAL 2022

La Secretaría General, la Secretaría de Gestión y Desarrollo y la Secretaría Académica, por instrucción del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad de Guanajuato, en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 3, 8 y 10 fracción III, 19 y 21 fracciones I, III y XV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, asimismo con lo dispuesto por el artículo 19 fracción II del Reglamento del Personal Académico y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el profesorado de tiempo parcial, conforme a la naturaleza de su nombramiento, se dedica fundamentalmente a las actividades docentes y que,

SEGUNDO. Con el propósito de reconocer la calidad, dedicación y continuidad en la labor docente que realizan los profesores y las profesoras de tiempo parcial, se

CONVOCA

A profesores y profesoras con nombramiento de tiempo parcial, que hayan sido evaluados para su permanencia de conformidad con la Normatividad Universitaria, a participar en la Convocatoria de *Estímulo para Profesorado de Tiempo Parcial*, conforme a las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS

1. Impartir docencia en los niveles de educación media superior o en licenciatura de la Universidad de Guanajuato.
2. Contar con grado mínimo de Licenciatura, excepto el profesorado de nivel medio superior que imparte UDA relacionadas con música o artes
3. Contar con nombramiento definitivo de Profesor o Profesora de Tiempo Parcial al momento de la emisión de la presente convocatoria.
4. Contar con al menos 2 horas de asignación docente definitivas al momento de la emisión de la presente convocatoria.
5. Contar con evaluación docente satisfactoria en las materias impartidas en los periodos semestrales comprendidos del 1° de enero de 2020 al 30 de junio 2022.
6. Manifiestar su interés en participar, a través del formato que recibió por correo electrónico.
7. Únicamente serán consideradas aquellas solicitudes que sean presentadas en tiempo y forma.

II. PROCEDIMIENTO

1. Ingresar en la plataforma de producción académica, <https://intranet2.ugto.mx/ProduccionAcademica/> a partir de la fecha de emisión de esta convocatoria y hasta el 3 de octubre de 2022 a las 23:59 horas.
2. Agregar: el formato de participación firmado, curriculum vitae actualizado, copia simple o certificada del comprobante de grado o los grados académicos del participante (título o acta de grado), comprobantes de certificaciones obtenidas.
3. El estímulo se asignará conforme a cuatro niveles de estímulo. Para la determinación de los niveles se utilizará la asignación docente promedio de los periodos señalados en el numeral 5 de requisitos de la presente convocatoria y atendiendo el siguiente criterio:

Asignación docente	Nivel de estímulo
De 2 y hasta 6 horas	I
Mayor a 6 horas y hasta 10 horas	II
Mayor a 10 horas y hasta 15 horas	III
Mayor a 15 horas	IV

4. El profesorado de tiempo parcial recibirá notificación del resultado de su solicitud a partir del 3 de noviembre del 2022 vía correo electrónico.

5. Se emitirá un pago único, considerando el recurso disponible que se distribuirá en función del número de participantes que resulten beneficiados y los niveles de estímulo alcanzados.

6. Para el cálculo del pago correspondiente por cada nivel de estímulo se aplicará la siguiente fórmula:

$$EN_i = \frac{Rd \times Fc_i}{\sum_{i=1}^{IV} (BN_i \times Fc_i)}$$

Nivel de estímulo	Factor
I	0.25
II	0.5
III	0.75
IV	1

Donde

- EN_i es el estímulo del Nivel i= I, II, III, IV
- Rd es el recurso disponible
- Fc_i = Factor de carga (horas) del Nivel I al IV
- BN_i = Número de beneficiarios en el Nivel I al IV

El pago del estímulo, para el profesorado que resulte beneficiario en el proceso, se realizará a través de nómina a más tardar la primera quincena del mes de noviembre.

En caso de cualquier duda relacionada con la convocatoria, puede comunicarse al Departamento de Desarrollo Docente de la Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo de Universidad de Guanajuato mediante correo electrónico a la cuenta: estimulo.t.parcial@ugto.mx a las extensiones telefónicas 3038, 5031 o 5040.

Atentamente,
Guanajuato, Gto., a 22 de septiembre del 2022
"La verdad os hará libres"


Dr. Salvador Hernández Castro
Secretario de Gestión y Desarrollo


Dra. Cecilia Ramos Estrada
Secretaria General


Dr. Sergio Antonio Silva Muñoz
Secretario Académico